

Guayaquil, 28 de Abril del 2009

SEÑORES  
ACCIONISTAS  
CALGARO S.A.  
CIUDAD.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de **CALGARO S.A.** puedo decir lo siguiente:

Que el Balance General, Balance de Comprobación y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2008 se realizaron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y los registros contables se han llevado bajo las normas y procedimientos adecuados es decir se encuentran debidamente sustentados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

Para la revisión de los Estados Financieros recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores.

Atentamente,

  
Ing. Com. Helen Huacón S.  
Comisario

